

NEUQUÉN, 24 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN N°204/2015**

**VISTO:** Estas actuaciones caratuladas **"INC: INTEGRACION NEUQUINA S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 04/10/2015' (Expte N° 1283 - Año 2015)" Exp. N°1360/2015** del Registro de este Juzgado, y

**CONSIDERANDO:** El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **INTEGRACION NEUQUINA** para la categoría **INTENDENTE**.

Que conforme surge de fs. 40 de estos actuados, el apoderado del partido manifiesta que la agrupación política que representa adhiere en un todo a la documental relativa de el candidato a Intendente y a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulante presentara la **ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA**.

Que atento lo expresado, debe estarse a la oficialización de candidatos de dicha agrupación política.

Que mediante Resolución Interlocutoria N°195/15 del Registro de este Juzgado, dictada en el Expte. Nro. 1356, Año 2015 que tengo a la vista se aprobó la oficialización de candidato a **INTENDENTE** para la ciudad de **NEUQUEN**, del señor Gastón Eduardo Ungar, por lo que corresponde la oficialización del mismo en el presente.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

**RESUELVO: I) OFICIALIZAR** al Candidato propuesto que a continuación se detalla:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	GASTON EDUARDO UNGAR	DNI- EA 27323623	GASTON UNGAR

**II)** Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

Alejandra C. Bozzano  
Juez Electoral Provincial

Registrado en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS N°204 - F° \_\_\_\_\_ Año 2015 - Tomo V

Dra. ROSANA P. DALTON  
Secretaria Electoral Provincial